

# Presentación de los lineamientos estratégicos de la Dirección de Educación Pública

---

29 de enero de 2018



# Índice

- 1. Origen de la DEP: ¿cuál es nuestro mandato?**
- 2. Narrativa: el nuevo Sistema de Educación Pública**
- 3. Organigrama Dirección de Educación Pública**
- 4. Plan Estratégico Dirección de Educación Pública**
- 5. Cultura Dirección de Educación Pública**

# 1. Origen del servicio: ¿cuál es nuestro mandato?



**La Dirección de Educación Pública es un Servicio Público** centralizado, dependiente del Mineduc. Le corresponderá la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando para que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello elaborará la **Estrategia Nacional de Educación Pública**, vigilando su cumplimiento, y **evaluará el desempeño de los Servicios Locales**, a través de convenios de gestión, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones (art. 59 y 60).

**La Dirección de Educación Pública estará a cargo de un/una Director/a**, quien será el/la jefe superior del servicio. Estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública y será nombrado por el Presidente de la República. (art. 62).

# Las funciones y atribuciones que tenemos:

- Proponer al Mineduc la Estrategia de Educación Pública.
- Elaborar y proponer al Mineduc los convenios de gestión educacional.
- Proponer al Ministro los/as candidatos/as a Director/a Ejecutivo/a de los SLE.
- Prestar asistencia técnica a la gestión administrativa de los SLE.
- Asignar recursos a los SLE, de acuerdo con la Ley de Presupuestos.
- Coordinar a los SLE, promoviendo su trabajo colaborativo y en red.
- Proponer a los SLE planes de innovación, propendiendo a la mejora continua de los procesos educativos, en concordancia con el Mineduc.
- Proponer al Mineduc políticas, planes y programas relativos a educación pública.
- Supervisar y velar por el cumplimiento de los convenios de los establecimientos técnico-profesional de administración delegada.
- Promover el mejoramiento de la calidad de la educación en establecimientos que atiendan a personas bajo régimen de privación de libertad.
- Requerir información a la Agencia de Calidad y a la Superintendencia, respecto de los SLE y sus establecimientos.
- Definir políticas de operación y funcionamiento de los sistemas de administración, información y monitoreo de los SLE.
- Rendir cuenta pública sobre estado y proyección del Sistema Educación Pública.

## **2. Narrativa: “El nuevo Sistema de Educación Pública”**

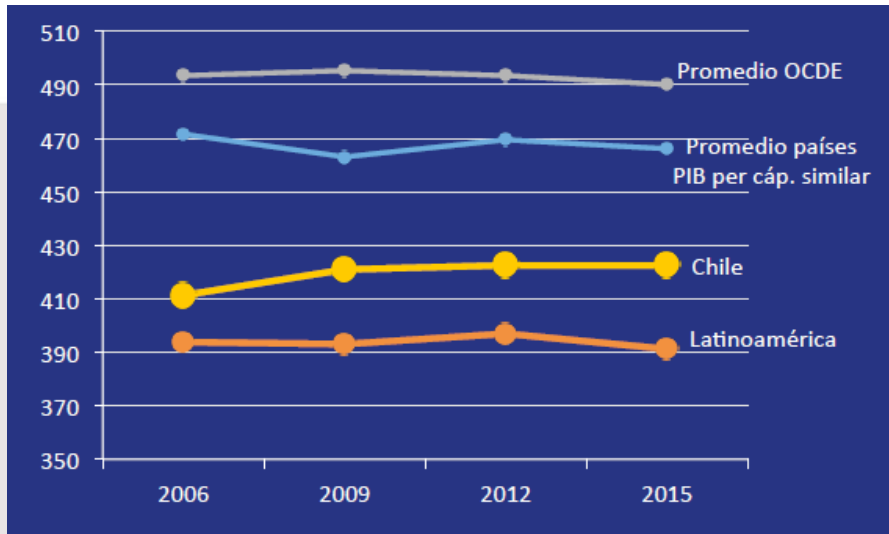


**Todos los países desarrollados fortalecen su educación pública** porque entienden que ella es insustituible para promover:

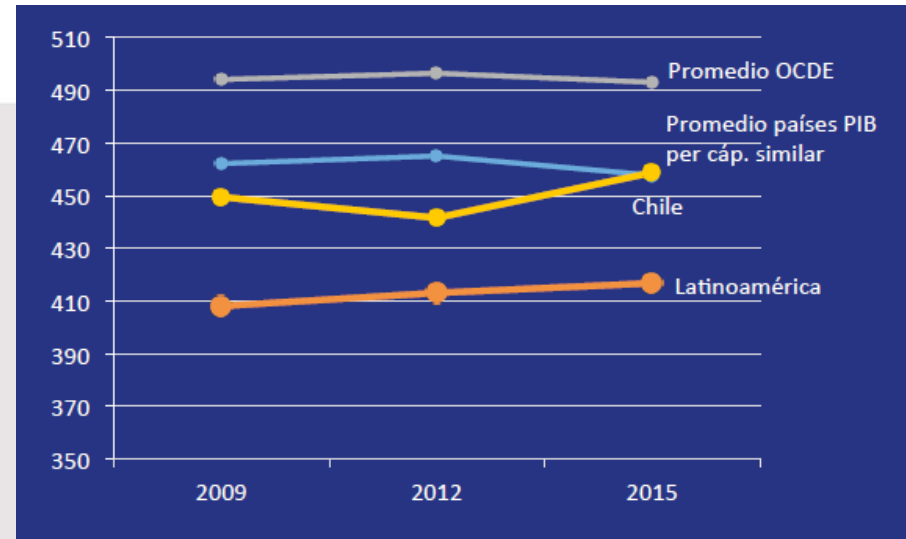
- **Bien común:** Desarrollar proyectos educativos de interés colectivo, para el desarrollo nacional o local.
- **Integración:** Garantizar el pluralismo, asegurando la existencia de una educación no particularista o excluyente, fortaleciendo un sustrato cultural común.
- **Universalidad:** Garantizar el derecho universal a la educación obligatoria y gratuita (geográfica y socialmente).
- **Calidad:** Establecer un estándar de calidad para el conjunto del sistema.
- **Equidad:** Promover la equidad educativa y la integración social de los estudiantes.

# Narrativa: diagnóstico PISA, 2015

## Matemática

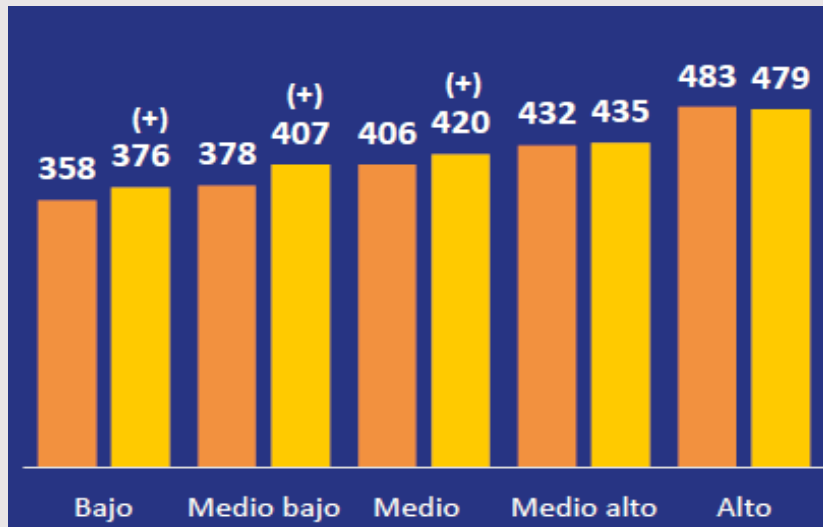


## Lectura



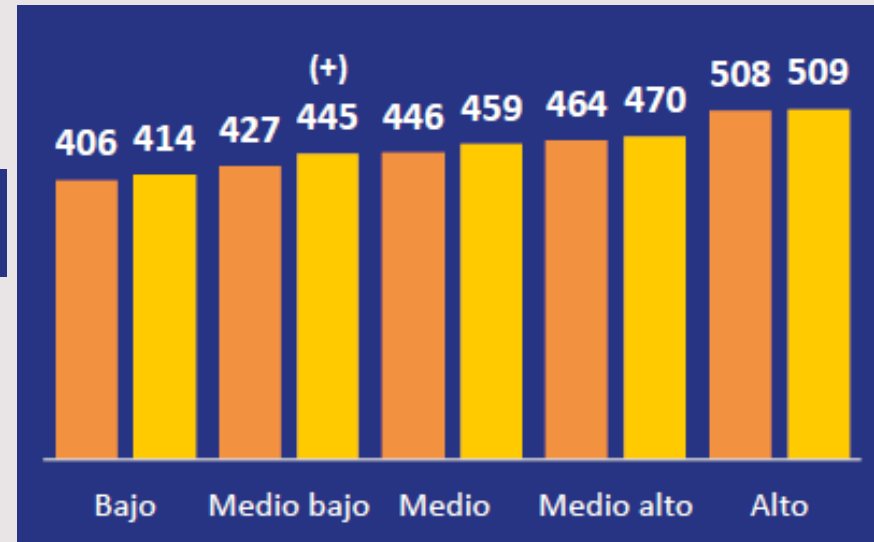
# Narrativa: tendencia PISA 2009-2015

## Matemática



## según NSE

## Lectura

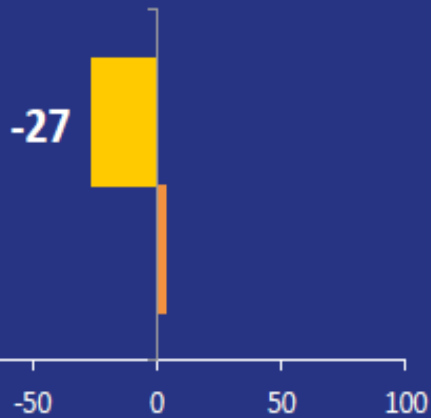




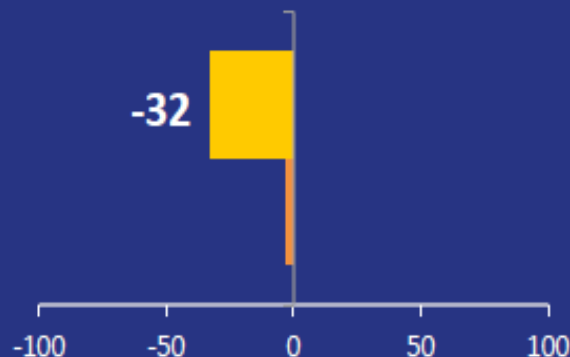
- Cuando se considera el nivel socioeconómico de los estudiantes no existen diferencias entre establecimientos municipales y particulares subvencionados en ninguna de las tres áreas evaluadas.
- La calidad es un desafío para los establecimientos de todas las dependencias administrativas.

Diferencias entre estudiantes de establecimientos municipales vs. particulares subvencionados

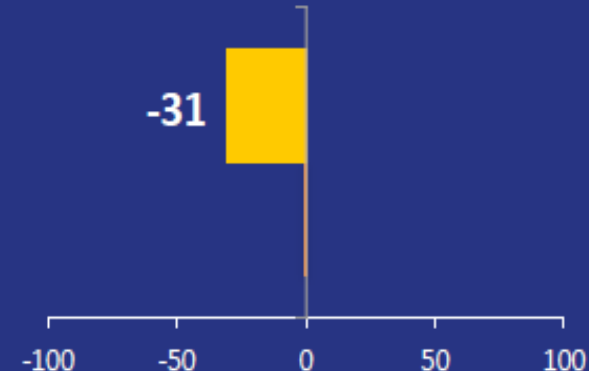
## Matemática



## Lectura

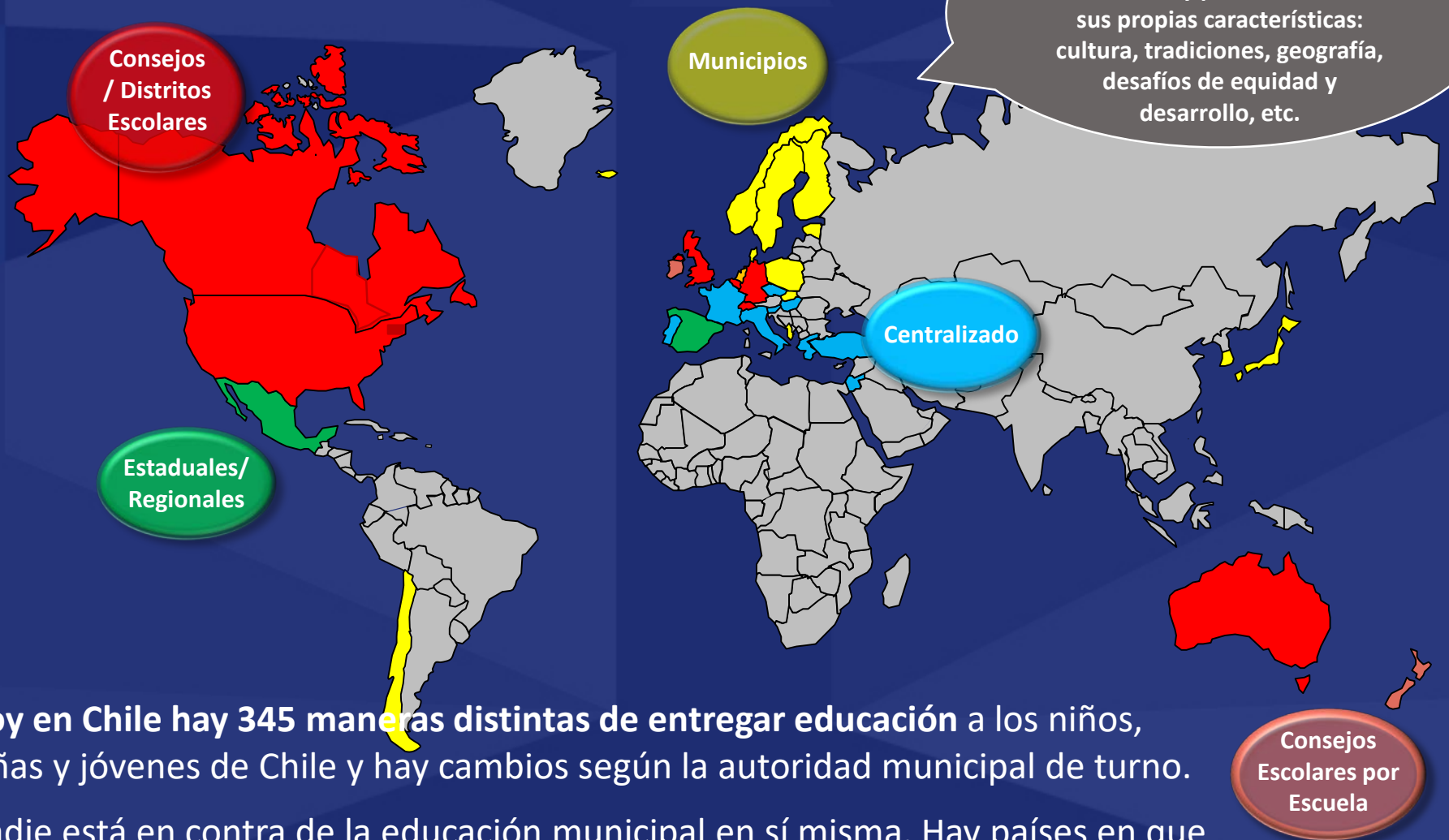


## Ciencias Naturales



■ Bruto ■ Controlado

# Narrativa: hay muchas y diversas formas de gestionar las escuelas



Hoy en Chile hay 345 maneras distintas de entregar educación a los niños, niñas y jóvenes de Chile y hay cambios según la autoridad municipal de turno.

Nadie está en contra de la educación municipal en sí misma. Hay países en que funciona. Pero en Chile los municipios son muy distintos. Algunos lo hacen muy bien y son un ejemplo, depende de su capacidad, recursos, tamaño, etc.

Hay una **pieza históricamente ausente en el sistema escolar chileno, el “nivel intermedio”**, que conecta las políticas nacionales con la gestión educativa local y acumula capacidades profesionales de apoyo.

**Los efectos que un administrador local** de educación tiene sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje situados en el aula-escuela **son indirectos, pero muy relevantes.**

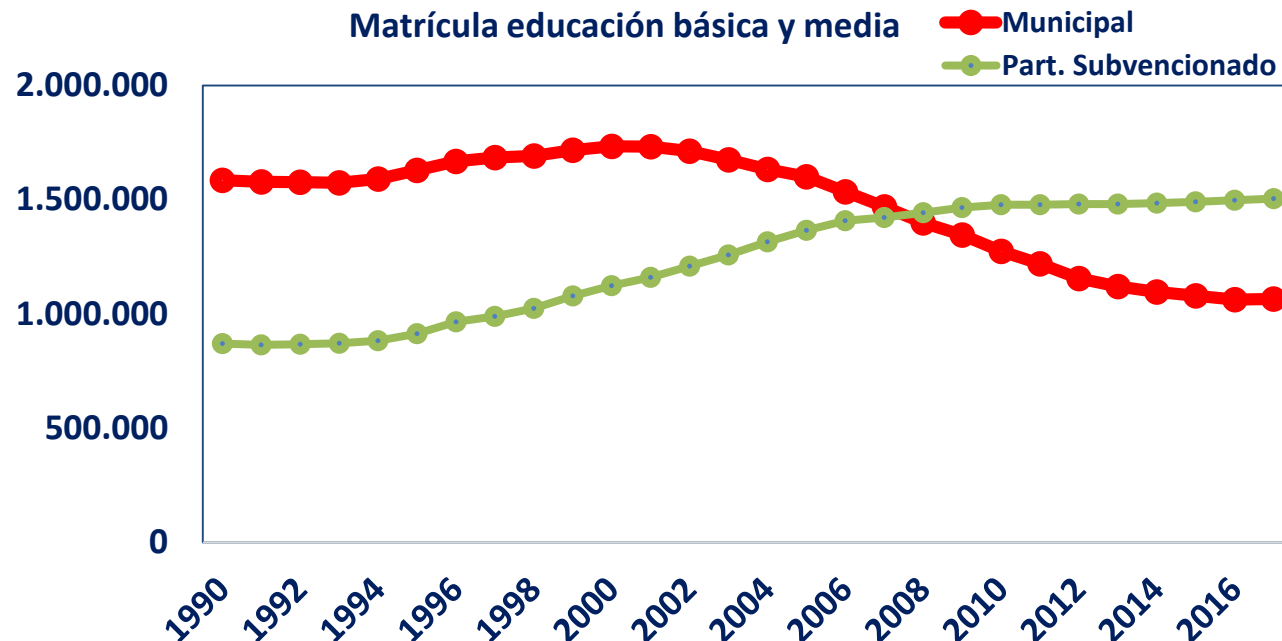
**Chile pierde un enorme potencial** de mejoramiento de la calidad y equidad **al no contar con un nivel intermedio** que:

- Establezca expectativas claras respecto de las prácticas directivas, de enseñanza, y los énfasis curriculares.
- Ponga énfasis en el desarrollo profesional y continuo de directivos y docentes.
- Que tenga sentido de eficacia colectiva respecto del desempeño.
- Que genere oportunidades de colaboración de directivos y docentes enfocadas en el mejoramiento continuo.
- Contextualice y de coherencia a las políticas aumentando su pertinencia.

- 51% de los estudiantes de **pueblos originarios**.
- 57% de la matrícula **media técnico profesional**.
- 66% de los estudiantes hijos e hijas de **inmigrantes**.
- 46% de los **adultos** cursando su enseñanza básica.
- 77% de las **escuelas rurales** del país.
- 69% de los establecimientos con **Programas de Integración**.
- 90% de las escuelas en **condición de encierro**.
- 10% de las **aulas hospitalarias**.

...la matrícula municipal entre 2004 y 2017 ha caído un **32%**.

Ese porcentaje es equivalente a casi **600 mil estudiantes** durante los últimos 14 años.



- Crear un servicio público destinado al mejoramiento de la calidad.
- Construir un sistema sustentable para asegurar calidad y equidad.
- Recuperarla como espacio de convivencia y de formación ciudadana.
- Instalar un nivel intermedio.
- Revertir la caída de la matrícula de la educación pública.
- Lograr una escala geográfica adecuada, equitativa y no atomizada.
- Construir estrategias diferenciadas de apoyo.
- Potenciar y equilibrar los compromisos, recursos y capacidades.
- Lograr una escala geográfica adecuada, equitativa y no atomizada.



**Construir un Sistema de Educación Pública** que sea referente y estándar del sistema por la calidad y excelencia que entrega; la equidad y convivencia que genera en sus establecimientos; porque es espacio de integración y formación ciudadana; y proporciona oportunidades y habilidades para el siglo XXI a sus estudiantes.

**Narrativa:  
¿Cómo  
enfrentar  
esos  
desafíos?**

**Con una visión:**

Ser el referente de un sistema educacional de provisión mixta, garantizando el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes, orientadas a la formación de personas y ciudadanos autónomos e iguales en dignidad y derechos.

**Y un propósito:**

Construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

- **1. Para garantizar calidad de la educación** en todos los establecimientos públicos en cualquier territorio donde se encuentren.
- **2. Para desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y jóvenes** con una mirada de futuro, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI.
- **3. Para generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula** y que seamos parte y aprendamos a convivir como ciudadanos.
- **4. Para entregar oportunidades reales a las y los estudiantes** de la educación pública: trayectorias educativas, laborales y de vida.
- **5. Para que participen y se involucren las familias** en la educación de sus hijos e hijas.

**Instalando capacidades** pedagógicas, administrativas y tecnológicas con foco en la calidad.

**Garantizando aprendizajes para el siglo XXI** para que los estudiantes sean mejores ciudadanos y tengan más y mejores habilidades.

**Articulando niveles y generando trayectorias** entre parvularia, básica y media, velando por la trayectoria y llegada a educ. superior.

**Creando una red** que fomente la participación de SLE, establecimientos y comunidad educativa.

**Sistema Aseguramiento Calidad** Mineduc, Agencia, Superintendencia, SLE apoyando a los establecimientos, articulando orgánicamente lo técnico pedagógico y lo administrativo.

**Alianzas público-privadas** Alianzas estratégicas en el territorio que aporten a la mejora.

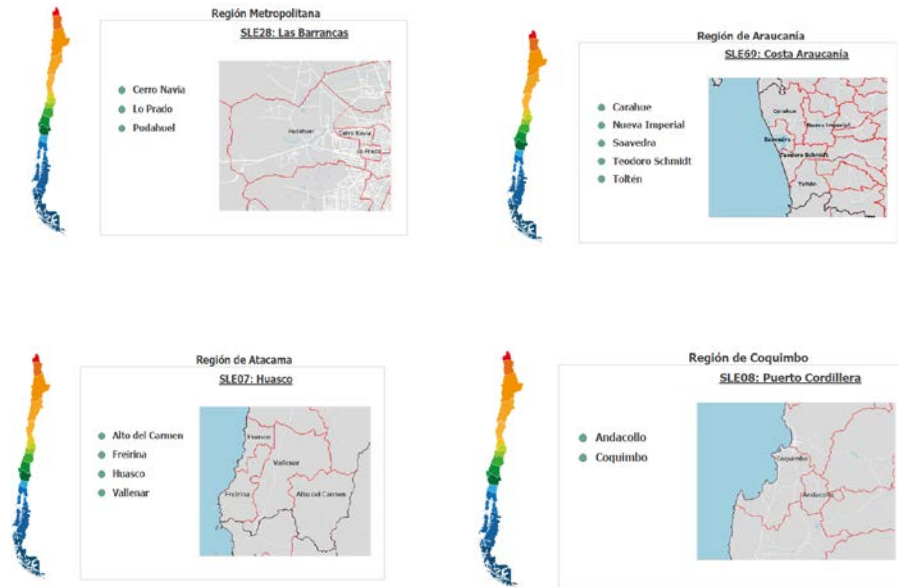
**Dando oportunidades reales a docentes y directivos** de desarrollo profesional, priorizando el trabajo pedagógico. Dando mejores herramientas a los equipos directivos.

**Con nuevas vías de financiamiento** exclusivas para la educación pública, que se distribuyen de forma basal.



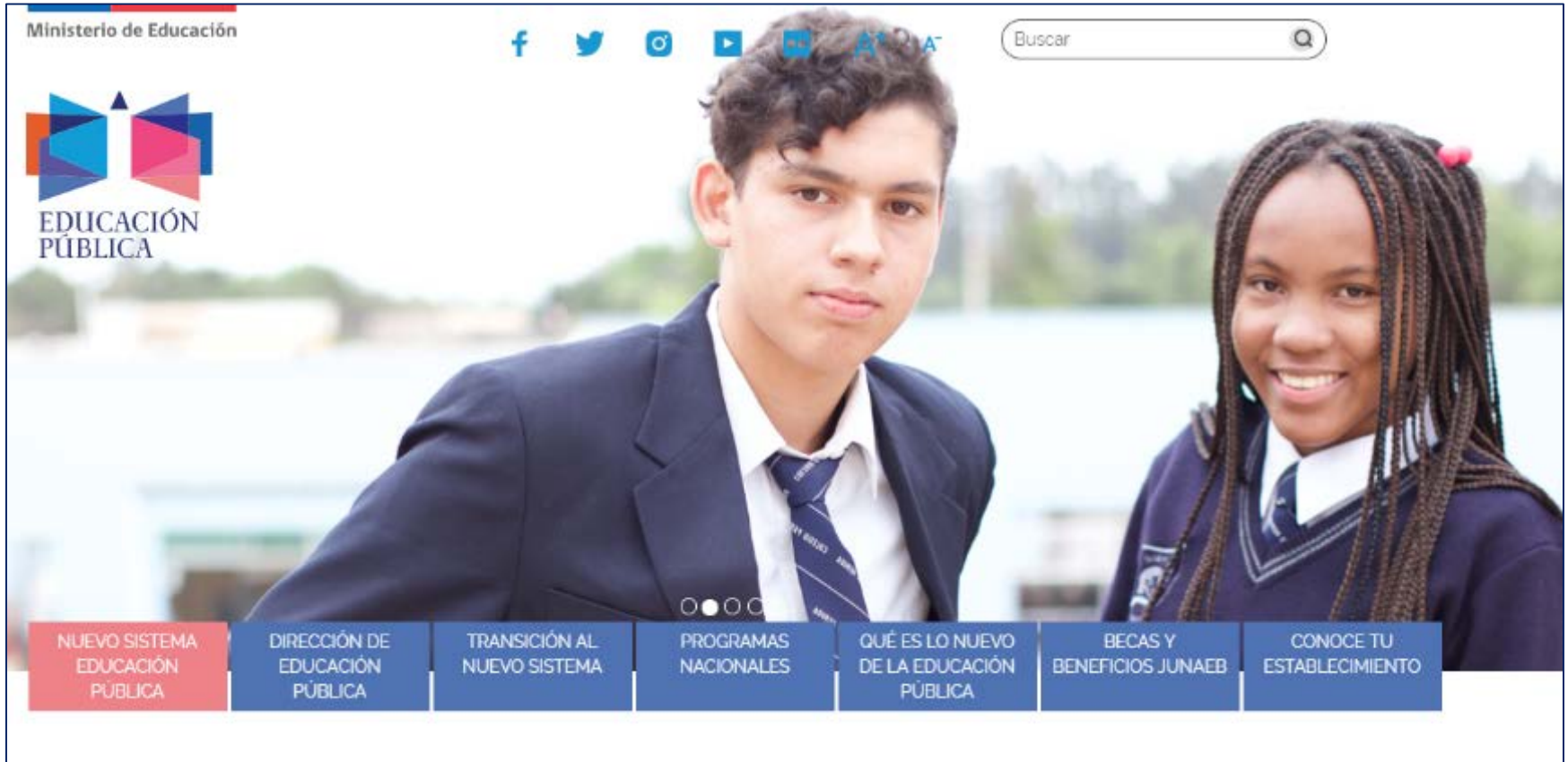
**Proceso de transición de las escuelas a la dependencia de una nueva institucionalidad estatal:** moderna, especializada, eficiente, con identidad territorial, que se convierta en referente de excelencia del sistema.

**Desarrollo de una red de Servicios Locales de Educación** que tendrá como único foco el mejoramiento de la calidad educativa; con más recursos pedagógicos, humanos y financieros.



**Garantía de continuidad del servicio educativo** y de los derechos de los trabajadores involucrados.


**Reconocimiento y valoración de las buenas experiencias** y las capacidades ya existentes en el sistema municipal actual.



Ministerio de Educación

Facebook Twitter Instagram YouTube SoundCloud RSS

Buscar



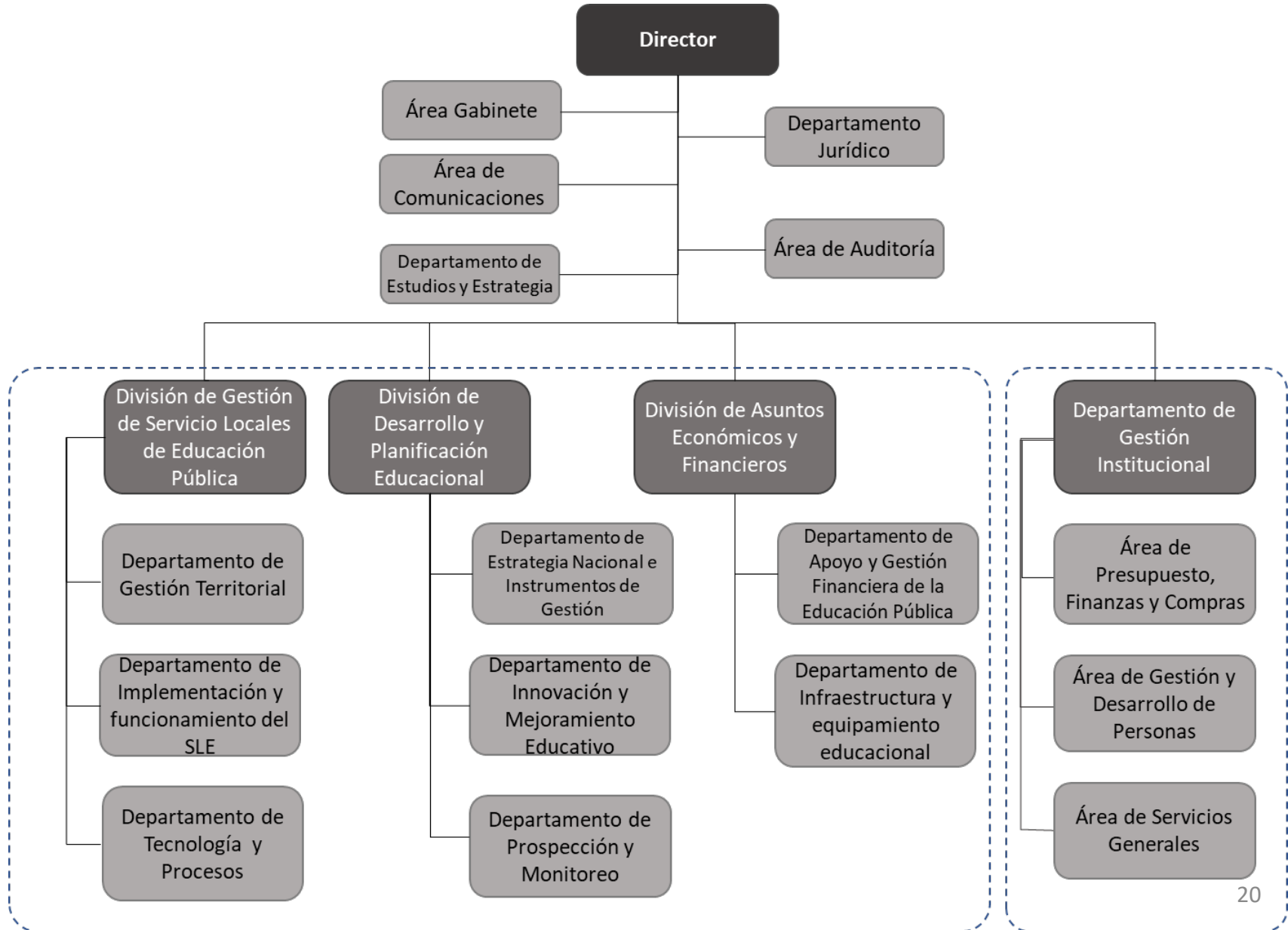
EDUCACIÓN  
PÚBLICA

● ○ ○ ○ ○

- NUEVO SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRANSICIÓN AL NUEVO SISTEMA
- PROGRAMAS NACIONALES
- QUÉ ES LO NUEVO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
- BECAS Y BENEFICIOS JUNAEB
- CONOCE TU ESTABLECIMIENTO

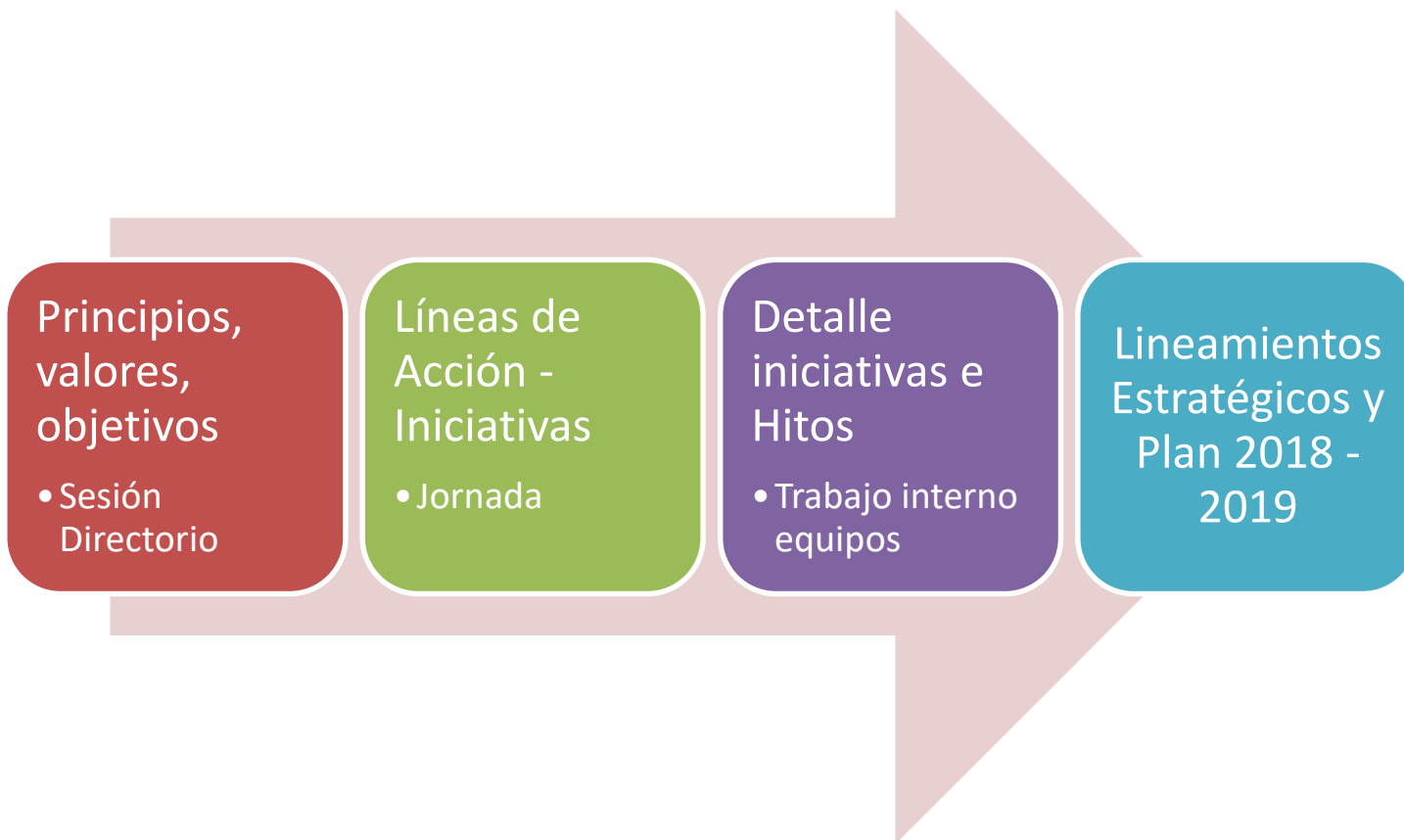
### **3. Organigrama de la Dirección de Educación Pública**





## 4. Plan Estratégico de la Dirección de Educación Pública





## Planificación Estratégica: por qué y para qué



Foco en  
lo relevante



Compromiso  
Organizacional

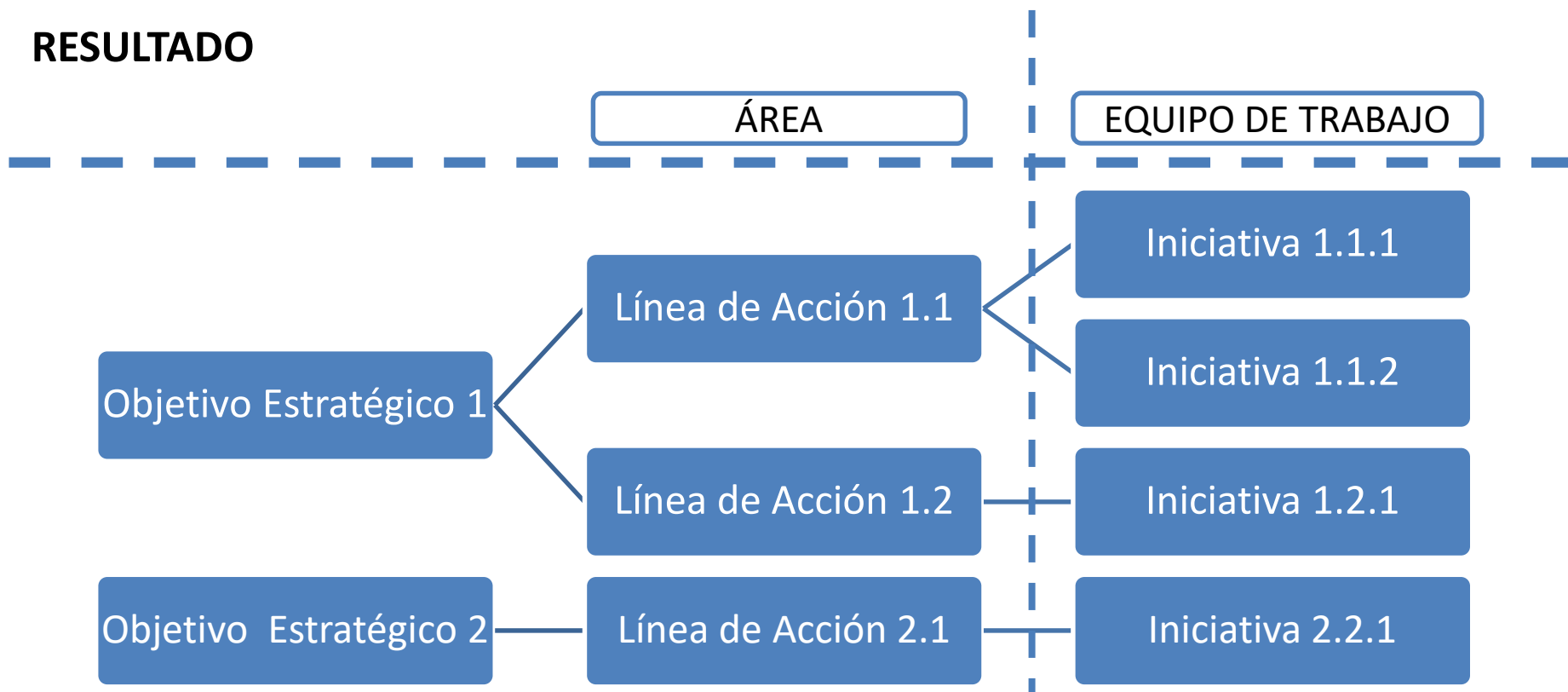


Éxitos  
tempranos



Cambios  
significativos

## RESULTADO







# Resultados



## Valores y Principios

Calidad de la Educación Pública

Rol Público Social

Red Local – Capacidad Territorial

Excelencia Institucional

Innovación Orientada al Impacto

Coordinación Interinstitucional y  
Generación de Capacidades

Ética Institucional

6

Objetivos

30

Líneas de acción

78

Iniciativas



## Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en referente de la educación en Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC.
2. Instalar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública.
3. Asegurar el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educacionales de la educación pública, preparándolos para enfrentar los desafíos del Siglo XXI.
4. Desarrollar las redes y formas institucionales de participación e inserción territorial.
5. Dirigir el proceso de transición desde la Educación Municipal al Sistema Nacional de Educación Pública.
6. Asegurar la sostenibilidad económica del Sistema Nacional de Educación Pública, haciendo viable alcanzar sus objetivos.

Objetivo Estratégico	Línea de acción
<p>1. Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en referente de la educación en Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC.</p>	<p>1.1 Asegurar trayectorias educativas de calidad y pertinentes para todas y todos los estudiantes.</p>
	<p>1.2 Fortalecer la convivencia, inclusión, relaciones saludables, sentido de pertenencia e identidad de las comunidades educativas.</p>
	<p>1.3 Fortalecer las capacidades de profesores, directivos, asistentes de la educación y profesionales de los SLE.</p>
	<p>1.4 Posicionamiento de la Educación Pública, visibilizando las virtudes del sistema para su valorización social.</p>
	<p>1.5 Desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Pública (Acuerdo Social)</p>
	<p>1.6 Mantener una Planificación estratégica flexible y actualizada</p>

### Iniciativas estratégicas de comunicación y prensa

Equipo responsable: **comunicaciones**



**OBJETIVO 1:** Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en referente de la educación en Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.:** Posicionamiento de la Educación Pública.

**INICIATIVA:** Narrativa sobre la Nueva Educación Pública nacional y territorial.

#### Descripción

- Narrativa en la cual se detalla la forma en que se aplica la Ley N° 21.040 y los procesos de desmunicipalización y de construcción de la nueva educación pública.

#### Resultado esperado

- Presentación y documento en el cual se detalle la forma en que se aplica la Ley N° 21.040 y los procesos de desmunicipalización y construcción de la nueva educación pública.
- Narrativa socializada entre todas y todos los integrantes de la DEP y de los SLE.

#### Forma de verificación del resultado

- Número de reuniones de socialización de la narrativa entre miembros de la DEP y de los SLE.
- Publicación de la narrativa en la Web y en folleto.
- Utilización de la narrativa en las actividades en las cuales participan funcionarias y funcionarios de la DEP y los SLE.

### Iniciativas estratégicas de comunicación y prensa

Equipo responsable: comunicaciones



**OBJETIVO 1:** Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en referente de la educación en Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del MINEDUC.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.:** Posicionamiento de la Educación Pública.

**INICIATIVA:** Narrativa sobre la Nueva Educación Pública nacional y territorial.

#### Los 4 hitos más relevantes del 2018

Presentación y aprobación de la narrativa.	enero
Socialización de la narrativa entre funcionarios DEP.	febrero
Socialización de la narrativa entre SLE.	marzo
Utilización de la narrativa por funcionarios y funcionarias.	febrero-diciembre



Objetivo Estratégico	Línea de acción
2. Instalar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública.	2.1 Instalar DEP, SLEs, Comisión Evaluadora y Comités Directivos y Consejos Locales.
	2.2 Optimizar los recursos materiales, económicos y de las personas en la instalación del Sistema.
	2.3 Operacionalizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación pública, propiciando una sinergia virtuosa entre la DEP y los SLE.
	2.4 Articular el Sistema de Educación Pública con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y otras iniciativas públicas que inciden en la E.P.
	2.5 Desarrollar y programar la instalación de los nuevos SLE.
	2.6 Establecer y desarrollar la red entre SLE con foco en la colaboración.
	2.7 Implementar una estrategia comunicacional coherente a nivel nacional, con pertinencia local.

Objetivo Estratégico	Línea de acción
3. Asegurar el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educativos de la educación pública, preparándolos para enfrentar los desafíos del S.XXI.	3.1 Establecer estándares de infraestructura y equipamiento que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
	3.2 Definir ámbitos del desarrollo integral con pertinencia territorial y generar marcos de acción.
	3.3 Favorecer la implementación efectiva del currículo.
	3.4 Desarrollar y fortalecer la educación en el aula con foco en el territorio, la cultura local y los desafíos de aprendizaje en el contexto del siglo XXI.

Objetivo Estratégico	Línea de acción
4. Desarrollar las redes y formas institucionales de participación e inserción territorial.	4.1 Identificar y establecer vínculos con actores claves.
	4.2 Fomentar una cultura participativa de manera sistémica, sistemática y contextualizada.
	4.3 Favorecer la intersectorialidad pública y privada con el objeto de mejorar el bienestar de la comunidad educativa.

Objetivo Estratégico	Línea de acción
5. Dirigir el proceso de transición desde la Educación Municipal al Sistema Nacional de Educación Pública.	5.1 Diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proceso de transición.
	5.2 Gestión financiera de la transición.
	5.3 Gestión política y territorial de la transición.
	5.4 Sistematizar las experiencias y el conocimiento desarrollado en el proceso de implementación.

Objetivo Estratégico	Línea de acción
<p>6. Asegurar la sostenibilidad económica del Sistema Nacional de Educación Pública, haciendo viable alcanzar sus objetivos.</p>	<p>6.1 Definir una estrategia diferenciada para el correcto uso de los recursos financieros (ingresos y gastos) en relación con el cumplimiento de los objetivos del aprendizaje educacional.</p>
	<p>6.2 Generar lineamientos y estándares de planificación y ejecución de presupuesto.</p>
	<p>6.3 Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y sus resultados.</p>
	<p>6.4 Desarrollar capacidades locales para planificar, ejecutar y rendir recursos.</p>
	<p>6.5 Analizar y proponer eventuales ajustes y modificaciones al sistema de financiamiento de la educación pública.</p>
	<p>6.6 Traspaso de programas desde la Subsecretaría de Educación a la DEP.</p>

## 5. Cultura de la Dirección de Educación Pública



## La DEP no parte desde cero...

- **El origen:** múltiples lugares, tradiciones y prácticas.
- **El desafío:** integrar diversas culturas organizacionales.
- **La oportunidad:** hacer de la cultura un elemento central en la gestión de la DEP.



- Cultura institucional que promueve y valora el **aprendizaje institucional**.
- Instaure una cultura **participativa y colaborativa** que logra de forma efectiva los objetivos.
- Pone a los **estudiantes y las comunidades educativas** en el centro de nuestras decisiones estratégicas.



- Establece metas claras y medibles.
- Aclara las tareas y asegura el desarrollo de las competencias de los equipos.
- Usa procesos eficaces de toma de decisiones.
- Determina responsabilidad por el alto desempeño.
- Asegura de que sus reuniones sean eficaces.
- Construye relaciones de confianza.
- Establece canales abiertos de comunicación.
- Maneja conflictos en forma efectiva.
- Crea y promueve el respeto mutuo.
- Alienta la toma de riesgos y la innovación.

## Personas que trabajan en la DEP

- **Compromiso** con los valores institucionales y con las tareas a desempeñar, caracterizándose por la impecabilidad en su trabajo.
- **Buscar siempre** el posicionamiento de la DEP en nuestras diversas interacciones con externos (voceros de lo que hacemos).
- **Alto sentido de equipo**, entre los funcionarios y con quienes dirigen los equipos.
- **Comunicación constante** entre funcionarios, las jefaturas y la dirección (comunicar internamente lo que estamos haciendo / integración).
- **Aportar a la construcción** de un clima laboral positivo.
- **Actuar profesionalmente** en el desarrollo de sus funciones, de manera propositiva e innovadora.

## Jefaturas: directivos integrales

- **Asumir roles básicos** en la toma de decisiones, gestión de información, gestión de las relaciones interpersonales y conceptualización.
- **Integrar estratégicamente** el entorno en que se desempeñan.
- **Multifuncionales** desarrollando tareas diferentes: gestión estratégica para su trabajo, gestión política de su actividad, gestión operativa.
- **Liderazgo**, asumiendo la interdependencia y la transversalidad.
- **Comprometidos** con los valores, la visión, la misión y los objetivos estratégicos.
- **Impecabilidad** en el trabajo propio, de quienes dirige y con quienes comparte.
- **Capacidad crítica** basada en evaluaciones fundadas.
- **Trabajo en equipo.**

**A modo de conclusión...**



# Presentación de los lineamientos estratégicos de la Dirección de Educación Pública

---

29 de enero de 2018

